

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1125	37074	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y ARIDOS CURICO LTDA
RUT EMPRESA: 78388240-K N°: 1361
REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 223353
COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
DOMICILIO: AVENIDA CACHAPOAL EMAIL@ incoarltada@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA, MARCA FIAT ALI, MODELO B15
PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 15 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ SAN FRANCISCO Destino ▶ RANCAGUA
LOCALIDADES Origen ▶ SAN FRANCISCO Destino ▶ RANCAGUA
RUTA A RECORRER: R. 5 SUR
TOTAL DE K.M: 35 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.0
LARGO (mts) Plataforma ▶ 7.0 Carga ▶ 6.0 Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YU3644 SemiRemolque ▶ JC8750 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	10.70					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011 FECHA HASTA ▶ 15/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011411-0-0240278698

Ernesto Pérez Núñez
INGENIERO CIVIL
Jefe Compañía Depto. Casap
Región de O'Higgins